

MANESIL S. A.

Informe de los Auditores Independientes
Junto con los respectivos Estados Financieros separados auditados
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

MANESIL S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros separados que se adjuntan de **MANESIL S. A.**, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las respectivas notas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedad*” de nuestro informe, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MANESIL S. A.** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión con salvedad

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía presenta aporte para futuro aumento de capital por US\$2.746.124, proveniente de los años anteriores, de los cuales no hemos obtenido evidencia sobre la intención de iniciar los trámites para la capitalización ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”. Somos auditores independientes de **MANESIL S. A.** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética

de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada.

Énfasis – Capital de trabajo negativo

Como se menciona en la nota 15 de los Estados Financieros separados adjuntos, al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de la Compañía presentan que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$55.573.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de la auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya la respectiva opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.
- Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **MANESIL S. A.**, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

Auditbusiness S.A.

No. de Registro de la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2-713

Mayo 23, 2018

Guayaquil, Ecuador

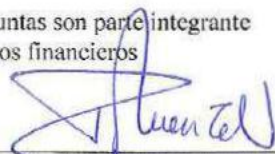

Johanna Barrios E.
Socia

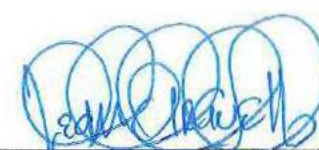
MANESIL S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en US\$, sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
<u>Activos</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	US\$ 52.695	51.995
Cuentas por cobrar	5	53.393	64.471
Total activo corriente		106.088	116.466
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Inversiones a largo plazo	6	90.325.278	72.444.336
Total Activos		US\$ 90.431.366	72.560.802
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar relacionadas y otras	7	US\$ 160.582	155.470
Impuesto a la renta por pagar	10	0	103
Gastos acumulados por pagar	8	1.079	610
Total pasivo corriente		161.661	156.183
PATRIMONIO			
Capital social	11	25.800	25.800
Aporte para futura capitalización	12	2.746.124	2.746.124
Otros resultados integrales acumulados	6	7.472.470	0
Utilidades acumuladas		80.025.311	69.632.695
Total patrimonio		90.269.705	72.404.619
Total Pasivos y Patrimonio		US\$ 90.431.366	72.560.802

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Ing. Diego Puente Vela
Gerente General


Sr. Jean Argüello Moncada
Contador General

MANESIL S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

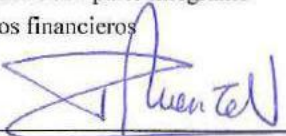
ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresado en US\$, sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
Gastos de operación:			
Gastos de administración	9	US\$ 16.145	77.151
Gastos financieros		25	52
Total gastos de operación		16.170	77.203
Otros ingresos (egresos):			
Ajuste a valor patrimonial proporcional	6	16.403.108	15.766.487
Otros ingresos (egresos), neto		314	526
Total otros ingresos (egresos)		16.403.422	15.767.013
Utilidad antes del impuesto a la renta		16.387.252	15.689.810
Impuesto a la renta	10	0	131
Otro resultado integral-			
Valor patrimonial proporcional	6	95.700	0
Resultado integral total del ejercicio		US\$ 16.482.952	15.689.679

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Ing. Diego Puente Vela
Gerente General


Sr. Juan Argüello Moncada
Contador General

MANESIL S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(Expresado en US\$, sin centavos)

	Notas	Capital social	Aporte para futura capitalización	Otros Resultados integrales	Utilidades acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2015		25.800	2.746.124	0	58.750.859	61.522.783
Ajuste al valor patrimonial proporcional	6	0	0	0	-4.807.843	-4.807.843
Resultado integral total del ejercicio		0	0	0	15.689.679	15.689.679
Saldo al 31 de diciembre del 2016		25.800	2.746.124	0	69.632.695	72.404.619
Ajuste al valor patrimonial proporcional	6	0	0	0	1.382.134	1.382.134
Ajustes en otros resultados integrales; Valor patrimonial proporcional	6	0	0	7.376.770	-7.376.770	0
Resultado integral total del ejercicio		0	0	95.700	16.387.252	16.482.952
Saldo al 31 de diciembre del 2017		25.800	2.746.124	7.472.470	80.025.311	90.269.705

US\$

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


Ing. Diego Puentes Vela
Gerente General


Sr. Jean Argüello Moneada
Contador General

MANESIL S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresado en US\$, sin centavos)

<u>Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo pagado a proveedores	US\$ -4.206	-90.422
Efectivo pagado a empleados	-846	-11.966
Crédito tributario de impuesto a la renta	-110	-10
Otros, neto	343	526
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	-4.819	-101.872
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento-		
Entregado neto a partes relacionadas	5.519	68.507
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	700	-33.365
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	51.995	85.360
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	US\$ <u>52.695</u>	<u>51.995</u>

P A S A N

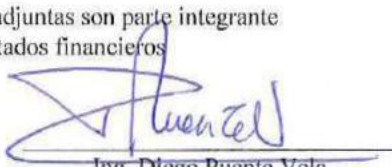
MANESIL S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

VIENEN

Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo y equivalentes
de efectivo neto utilizado en las actividades de operación

Utilidad del ejercicio	US\$	16.387.252	15.689.679
Partidas de conciliación entre la utilidad del ejercicio y el efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de operación:			
Ajuste a valor patrimonial proporcional		-16.403.108	-15.766.487
Ajuste de activos y pasivos, neto		29	0
Total partidas conciliatorias		-16.403.079	-15.766.487
Cambios en activos y pasivos:			
Disminución en cuentas por cobrar		10.660	27.283
Disminución en otras cuentas por pagar		-18	-52.460
Aumento (Disminución) en impuesto a la renta por pagar		-103	103
Aumento en gastos acumulados por pagar		469	10
Total cambios en activos y pasivos		11.008	-25.064
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	US\$	-4.819	-101.872

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Ing. Diego Puente Vela
Gerente General


Sr. Jean Argüello Moneada
Contador General

MANESIL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Por los años terminados al
31 de diciembre del 2017 y 2016
(expresados en US\$, sin centavos)

1. Operaciones

MANESIL S. A., se constituyó en Guayaquil, el 16 de octubre de 1997; e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 1997. Su actividad principal es de tenedora de acciones.

2. Políticas contables significativas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

a) Bases de presentación

Los estados financieros separados de **MANESIL S. A.** comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016. Estos estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y de caja, sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

d) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no había registrado ningún efecto por este concepto.

e) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones están registradas al valor patrimonial proporcional (VPP), el cual la Administración considera que refleja en forma apropiada el valor razonable de las acciones, por cuanto éstas no están cotizadas en Bolsa de Valores.

f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

g) Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

h) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros en la siguiente categoría: otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, tan solo existían:

- Otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

i) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- Otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.
- Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

j) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Otras modificaciones aplicables a partir del 1 de enero del 2017

La aplicación de las demás enmiendas no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros.

<i>NIIF</i>	<i>Título</i>	<i>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</i>
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Enero 1, 2017

k) Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

Las entidades deben revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre de 2017. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre de 2017 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y revelado. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3 y NIC 12	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participación de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral

genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la

remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Las modificaciones establecen que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía. El paquete también incluye modificaciones a la NIIF 12, que es obligatoriamente efectiva para la Compañía en el año actual.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Compañía estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía dado que la Compañía no es ni una entidad que adopta por primera vez las NIIF ni una organización de capital de riesgo.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3 y NIC 12, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios – clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias – clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

3. Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

Detalle	US\$	
	2017	2016
Banco local	51.895	51.195
Efectivo en caja	800	800
Total	52.695	51.995

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, lo conforman las siguientes cuentas:

	Notas	US\$	
		2017	2016
Arboles Ecuatorianos S. A. Arboleuca	13	50.000	50.000
Crédito tributario de impuesto a la renta	10	7	0
Impuestos por cobrar		0	418
Otras cuentas por cobrar		3.386	14.053
		53.393	64.471

6. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las inversiones en acciones se registraron al valor patrimonial proporcional (VPP), el cual la Administración considera que refleja en forma apropiada el valor razonable de las acciones, por cuanto éstas no están cotizadas en Bolsa de Valores.

Compañía	% Part.	Cant. Acciones	V/. Unit. Nominal	Valor Nominal	US\$		
					Saldo al 31-dic-16	Ajuste VPP	Saldo al 31-dic-17
Industrial Pesquera Santa Priscila S. A.	74,31%	19.694.000	1,00	19.694.000	72.444.336	17.880.942	90.325.278

Compañía	% Part.	Cant. Acciones	V/. Unit. Nominal	Valor Nominal	US\$		
					Saldo al 31-dic-15	Ajuste VPP	Saldo al 31-dic-16
Industrial Pesquera Santa Priscila S. A.	74,31%	13.750.000	1,00	13.750.000	61.485.692	10.958.644	72.444.336

Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal el cultivo de camarón, tilapia y su respectiva comercialización, donde la Compañía tiene una participación del 74,31% sobre el capital social. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, su patrimonio neto ascendió a US\$121.551.982 y US\$97.489.350, respectivamente, por lo que su valor patrimonial proporcional (VPP) correspondía a US\$17.880.942 y US\$10.958.644, respectivamente.

En el año 2017 y 2016, el efecto del ajuste del valor patrimonial proporcional fue contabilizado de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Resultados del ejercicio	16.403.108	15.766.487
Resultados acumulados	1.382.134	-4.807.843
Otros resultados integrales	95.700	0
	<u>17.880.942</u>	<u>10.958.644</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el ajuste en otro resultado integral acumulado, corresponde a valoración patrimonial del superávit por revalorización por US\$7.292.126 y ganancias actuariales por US\$84.644, mismas que provienen de años anteriores y que se encontraban clasificadas como resultados acumulados.

7. Cuentas por pagar relacionada y otras

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, lo conforman las siguientes cuentas:

	US\$	
	2017	2016
<u>Relacionada</u>		
Industrial Pesquera Santa Priscila	74.026	68.507
<u>Otras</u>		
Aportes al IESS	173	520
Impuestos por pagar	0	60
Varias	86.383	86.383
	<u>160.582</u>	<u>155.470</u>

8. Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante el año 2017 y 2016 es como sigue:

	US\$			
	Saldos al 31-dic-16	Adiciones	Pagos	Saldos al 31-dic-17
Décimo tercer sueldo	67	800	-800	67
Décimo cuarto sueldo	305	382	-375	312
Vacaciones	238	462	0	700
	<u>610</u>	<u>1.644</u>	<u>-1.175</u>	<u>1.079</u>

	US\$			
	Saldos al 31-dic-15	Adiciones	Pagos	Saldos al 31-dic-16
Décimo tercer sueldo	67	800	-800	67
Décimo cuarto sueldo	295	376	-366	305
Vacaciones	238	400	-400	238
	600	1.576	-1.566	610

9. Gastos de administración

Por los años 2017 y 2016, los gastos de administración, se conforman de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Gastos de personal	11.183	11.976
Honorarios	2.667	3.161
Aporte al IESS	1.966	1.166
Impuestos y contribuciones	9	57.803
Otros	320	3.045
	16.145	77.151

10. Impuesto a la renta

Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. Hasta la fecha de emisión de este informe los estados financieros de la Compañía no han sido sujeto a fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Tasa de impuesto y exoneraciones

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa del 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Durante el año 2017 se promulgó: El Decreto Ejecutivo No. 210, emitido por la Presidencia de la República correspondiente al beneficio en el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, tal como sigue: empresas con ventas de US\$ 0 a US\$ 500 mil (100%); US\$500.001 hasta US\$1.000.000 (60%) y mayor a US\$1.000.000 (40%), y; la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera (aplicable para periodo fiscal 2018). A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- **Impuesto a la Renta:** incremento de la tarifa del 22% al 25%, para empresas micro, pequeñas y exportadores habituales mantendrán 22%, en el caso de este último se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo; y por incumplimiento de presentación del anexo de accionista aplicaría el 28%; para nuevas microempresas tendrán exoneración de IR por tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos; presentación de nuevas normas para la deducción de gastos personales; solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta; todo pago superior a US\$1.000 deben ser bancarizados; multa del 1% del total de activos o ingresos, el mayor por ocultamiento de información del patrimonio en el exterior; obligatoriedad de llevar contabilidad para contribuyentes con ingresos mayores a los US\$300 mil.
- **Anticipo del Impuesto a la Renta (AIR):** para el cálculo se encuentra excluido del rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y aportes patronales; devolución del AIR cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general.
- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):** devolución del ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- **Impuesto a los activos en el exterior:** se pagará impuesto en conformidad a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Dinero electrónico:** estos medios de pagos serán implementados y operados por entidades del Sistema Financiero Nacional.

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

El gasto de impuesto a la renta sobre las utilidades, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, resulta de lo siguiente:

	US\$	
	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	16.387.252	15.689.810
Más:		
Gastos no deducibles	104	0
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0	77.201
Menos:		
Otras rentas exentas	-16.403.108	-15.766.487
Base para impuesto a la renta	-15.752	524
Impuesto a la renta calculado	0	131
Anticipo de impuesto a la renta	0	0
Impuesto a la renta causado	0	131

El movimiento de de impuesto a la renta (por pagar) pagado en exceso por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	US\$	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	-103	18
Impuesto a la renta pagado	103	0
Retenciones en la fuente del año	7	10
Impuesto a la renta causado	0	-131
Total impuesto a la renta (por pagar) pagado en exceso	7	-103

11. Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social está constituido por 25.800 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1,00 cada una, totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la composición accionaria es como sigue:

Accionistas	% de participación	Valor nominal	Capital pagado	Total acciones
<u>Nacionalidad Ecuatoriana</u>				
Claudia Camila Salem Barakat	19,5349	1,00	5.040	5.040
Cristina María Salem Barakat	19,5349	1,00	5.040	5.040
Julio Miguel Salem Barakat	19,5349	1,00	5.040	5.040
Priscilla María Salem Barakat	19,5349	1,00	5.040	5.040
Santiago José Salem Barakat	19,5349	1,00	5.040	5.040
Santiago Gabriel Salem Kronfle	2,3256	1,00	600	600
	<u>100,000</u>		<u>25.800</u>	<u>25.800</u>

12. Aporte para futura capitalización

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a transferencia del saldo de la cuenta "Reserva por valuación" por un monto de US\$2.746.124 a la cuenta aporte para futura capitalización de conformidad con Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 2 de diciembre del 2011.

13. Compromisos

Contrato de venta y cesión de derechos posesorios

El 20 de enero del 2014 se celebró contrato de venta y cesión de derechos posesorios, mediante el cual Manesil S. A. cede los derechos posesorios que tiene sobre los lotes de terrenos número cuatro, cinco, siete, ocho y doce ubicados en la Lotización Agrícola San Pablo de Costa Azul, Parroquia Chongón, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a favor de la compañía Arbolecua. El 7 de diciembre del 2015, celebran escritura de compraventa por dichos lotes, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el 28 de marzo del 2016.

El precio pactado por dicha cesión de los lotes mencionados anteriormente y por la venta del lote de terreno número seis, es de US\$120.000, los mismos que serán pagados de la siguiente manera:

- US\$33.000 a la firma del contrato;
- US\$33.000 a 365 días plazo, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir el 20 de enero del 2015;
- US\$34.000 a 730 días plazo, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir el 20 de enero del 2016; y,
- US\$20.000 a 1.095 días plazo, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir el 20 de enero del 2017.

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo por cobrar por el mencionado contrato asciende a US\$50.000

14. Grupo económico y consolidación de estados financieros

El Art. 5 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI), define como grupo económico para fines tributarios, al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades.

En adición, el Servicio de Rentas Internas (SRI), podrá considerar otros factores de relación entre las partes que conforman los grupos económicos, respecto a la dirección, administración y relación comercial.

Con base a lo indicado, el SRI tiene presentada información pública sobre el “Catastro de Grupos Económicos”, con información del año 2017. En el referido documento se incluye a **MANESIL S. A.**, como sociedad integrante del grupo económico de **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A.**

Así mismo en el Registro Oficial No. 96 de octubre 7 del 2013 fue publicada la Resolución No. SC.ICL.DCCP.G. 13.009 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, que dispone que: “A más de las sociedades obligadas a presentar estados financieros consolidados de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben hacerlo las compañías que consten dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre del año anterior”.

Mediante Resolución SC.ICL.DCCP.G.14.003 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 194 de febrero 28 del 2014, fueron expedidas las “Normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.”.

Las compañías y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, que no presenten los estados financieros consolidados, estarán sujetas a la aplicación de las sanciones y medidas administrativas previstas en la Ley de Compañías.

15. Capital de trabajo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados financieros de la Compañía presentan que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$55.573 y US\$39.717, respectivamente.

16. Administración de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen otras cuentas por pagar.

La Compañía no se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés de mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos en instituciones financieras.

Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

17. Eventos subsecuentes

En el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos, que en opinión de la gerencia de la Compañía, puedan tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
